

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia *Secretaría de Educación Pública*

Clave del Pp:	<i>U006</i>	Denominación del Pp:	<i>Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales</i>
Unidad Administrativa:			<i>600 Subsecretaría de Educación Media Superior 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria M00 Tecnológico Nacional de México 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad:			<i>600 Lic. Juan López Mendoza. 511 Dr. Salvador A. Malo Álvarez M00 Mtro. Manuel Quintero Quintero 514 Lic. Pedro Ulises Juárez Campos</i>

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Es importante que se documente si las instituciones de los subsistemas de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas e Institutos Tecnológicos están cubriendo el 100% de la capacidad instalada conforme la demandan del servicio y qué otras estrategias de difusión y diversificación han emprendido o pueden emprender para incrementar la absorción de egresados de educación media superior, sobre todo por las afectaciones presupuestales que ha enfrentado el programa. También, se pueden incluir las buenas prácticas para	No aplica para SEMS	

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	incrementar la absorción de egresados de la EMS por parte de las UPES, UPEAS y Universidades Interculturales		
Recomendaciones	Se sugiere que se revise y establezca la meta planeado del indicador tasa de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior acorde a los resultados alcanzados en años previos	Se considera la información estadística del formato 911, proporcionado por la DGPPyEE	
Recomendaciones	Se recomienda que se revisen los datos de la población atendida de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que se presenten de manera consistente en todos los documentos que entrega la unidad responsable	No aplica para SEMS	La CGUTyP comenta que las poblaciones incluidas en el formato de cuantificación de cobertura, ya son coincidentes contra los de población atendida, por un error involuntario en el ejercicio fiscal 2015 se colocaron 174 instituciones y lo correcto son 173 (fe de erratas) , se adjunta el archivo en comentario.
	(M00) Descripción del Programa***Nota. Se incorporó a Institutos Tecnológicos Descentralizados de manera errónea. Dice: ...Universidades Interculturales (UI), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP), Planteles de Educación Media Superior (PEMS), los Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD) y para la formación para el trabajo....	Y DEBE DECIR: ...Universidades Interculturales (UI), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP), Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD), Planteles de Educación Media Superior (PEMS), y para la formación para el trabajo....	
01	Resultados.	El nivel porcentual de absorción de alumnos egresados de nivel medio superior fue menor que en 2016, debido a que no existieron Institutos Tecnológicos Descentralizados de nueva creación.	
02	Cobertura.	El Tecnológico Nacional de México, beneficio al total de sus ODES, el 100 % de las Instituciones que coordina.	Se llevan a cabo acciones para determinar necesidades en las Instituciones Coordinadas

03	Análisis del sector.	Aunque de manera menor, pero existe incremento en el porcentaje de la tasa bruta de escolarización en educación superior.	
01	Recomendaciones.		
02	Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.	No se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de otros años.	
03	Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018).	Estos han sido significativos, ya que se atendieron los 122 ITD, dependientes del TecNM, atención a las demandas de apoyo, e incremento en la matrícula total del Sistema.	El total de los recursos asignados por el programa son destinados para el apoyo a los ODE's del Tecnológico Nacional de México.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Considerando que la ficha de monitoreo es un documento muy resumido para describir los resultados del programa, el esfuerzo que se realizó para reflejar a nivel general la operación y resultados del mismo fue muy importante y destacado.

Se trata de un Programa en el que participan distintas UR's, de subsistemas diversos y beneficiarios, lo que complica el poder contar con información homogénea, ya que la forma de operación que tiene cada UR no permite contar con una estandarización para todas y se puede apreciar en los comentarios y recomendaciones que realiza el evaluador, sin embargo también se observa y destaca la importancia en la continuidad de este Programa ya que garantiza que los ODES continúen operando de forma eficaz, permitiendo continuar atendiendo la demanda de educación de tipo superior en las entidades.

El principal problema a considerar por los evaluadores es la diversidad de la información que presentan las Unidades Responsables involucradas, ya que dificulta la congruencia de sus parámetros e indicadores.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La Subsecretaría de Educación media Superior (SEMS) considera adecuados los resultados.

Además, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) está de acuerdo con la evaluación realizada, ya que se entiende el problema con el que se enfrenta el Programa y señala las fortalezas que tiene el mismo, así como los logros obtenidos.

Y el Tecnológico Nacional de México (TECNM), considera que los resultados arrojados por la evaluación, les permitirá establecer e identificar los

comportamientos que observan los distintos ODE's y que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos, consideramos que las recomendaciones son pertinentes y útiles para mejorar aspectos de suma importancia para el programa

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Dadas las características del tipo de evaluación, para la SEMS, éste se llevó de manera adecuada.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria, considera que fue bueno, se realizaron reuniones de trabajo en las cuales se pudo aclarar algunas dudas en cuanto a la información que fue entregada, así como de los procedimientos y objetivos del Programa y de la Problemática que se enfrenta, permitiéndole al evaluador un panorama más completo y por ende contar con una Ficha más completa.

Por otro lado, el TECNM, señala que es importante señalar que el hecho que convergen diferentes unidades responsables en un programa presupuestario, para determinar una matriz consolidada con diferentes fines, poblaciones, objetivos y diagnósticos, es complicado, por lo que es razonable enfatizar el esfuerzo que han realizado las UR's para poder integrar de forma conjunta una matriz de marco lógico.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Para la SEMS; fue una evaluación de gabinete, por lo que el contacto con el equipo evaluador fue mínimo, si se considera la recepción de la información, análisis y entrega del informe, cumplió con los tiempos establecidos e hizo un análisis correcto del programa.

También, la DGESU, considera que el desempeño del equipo evaluador fue bueno, valora lo identificado, en el sentido de lo difícil de operar un programa que en realidad es un fondo.

Asimismo, el TECNM reconoce el esfuerzo realizado por parte del equipo evaluador al homogenizar la información generada por las diferentes UR's, así como su capacidad de análisis para presentar las valoraciones de forma concisa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Las Unidades Responsables del Programa consideran que, una evaluación como la llevada a cabo, no podría realizarse sin la coordinación de las tareas sustantivas, ya que es esta instancia la que define y asigna a cada una de las instituciones la responsabilidad que

corresponde, por lo cual, la coordinación de la DGEP se realizó de manera eficaz y eficiente, ya que estuvo pendiente del trabajo del equipo evaluador, así como de la participación de la UR.

Se tuvo una buena coordinación ya que la comunicación estuvo abierta en todo momento y se contó siempre con la disposición y asesoría necesarias, cumpliéndose con los tiempos establecidos para la realización de la evaluación. Esperamos se continúe realizando esta misma dinámica de trabajo.

Se propone al CONEVAL que se analice y busque la manera más idónea para que no se apliquen Términos de Referencia de Programas con Reglas de Operación a Programas del tipo "U" Subsidio y que funcionan más como un Mecanismo de entrega de recursos para la Operación de los UPES.